

INVITACION PÚBLICA No. 43-2018

INFORME DE VERIFICACION DE OFERTA

“EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA E.S.E. CENTRO Y NECESIDADES DEL SERVICIO”

PRESUPUESTO OFICIAL

DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/Cte.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Siendo las 04:00 p.m. del día primero (01) de junio del año dos mil dieciocho (2018), fecha y hora prevista para el cierre de la invitación Pública N° 43-2018, se verifica la entrega de la siguiente propuesta, ante la ventanilla única de área administrativa de la ESE CENTRO, ubicada en el Centro de Salud Diego Laínde Gálvez Carrera 12E N° 50-18, barrio Villa Colombia.

Nº	PROPONENTE	NIT.
1	EDISON JORDAN ARANGO	NIT. 19.397.103 - 3

Acatando lo dispuesto en la **Invitación Pública No. 43-2018**, se procede a realizar la verificación y análisis de la propuesta presentada por EDISON JORDAN ARANGO, con el propósito de constatar, si la misma cumple con los requisitos exigidos por la Red de Salud del Centro E.S.E. en el perfil de los oferentes, los requisitos habilitantes y los factores de evaluación de propuesta.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

Ahora, con el propósito de garantizar la *Selección Objetiva* del contratista y la *Transparencia* del proceso de selección, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del oferente que participa en el presente proceso de contratación.

Documentos establecidos como requisitos habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES	EDISON JORDAN ARANGO		
	Cumple	No cumple	No Aplica
Propuesta económica impresa. En la propuesta se deberá indicar el valor total de la oferta económica, la cual incluye los impuestos.	X		
Formato de hoja de vida de la Función Pública (para Persona Natural o Jurídica, depende el caso), debidamente diligenciada por el proponente.	X		
RUT del proponente. (persona natural o jurídica, depende el caso)	X		

caso)			
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente (representante legal o persona natural).	X		
Cámara y comercio (Si el oferente es persona jurídica)	X		
Certificación (es) Contractual (es) expedida por la persona natural, entidad o entidades contratantes o copia de los contratos suscritos con las mismas.	X		

1. Las inhabilidades e incompatibilidades que fuere posible detectar dentro de la verificación de los requisitos habilitantes

De acuerdo a la documentación aportada por EDISON JORDAN ARANGO, se puede evidenciar que el referido señor no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y la Ley, situación que afirma el oferente bajo la gravedad de juramento, mediante oficio fechado el día 01 de junio de 2018.

2. La capacidad Jurídica de los oferentes para obligarse, conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.

EDISON JORDAN ARANGO, es persona natural, mayor de edad, con capacidad jurídica para contraer obligaciones y contratar con la E.S.E. Centro en caso de adjudicársele la orden de servicios a su favor, lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.

EDISON JORDAN ARANGO se encuentra inscrito en Cámara de Comercio de Cali, bajo el número de matrícula mercantil 918527-1 del 28 de enero de 2015, de conformidad a lo dispuesto en el Certificado de Cámara de Comercio de Cali fechado el día 07 de mayo de 2018.

3. Acreditar la duración de la Sociedad. por un plazo igual o superior al del Contrato y UN (1) año más y dentro del objeto social este incluida la actividad para la cual se presenta. (Si es persona jurídica).

Como se menciona en el numeral anterior, EDISON JORDAN ARANGO es persona natural, que se encuentra inscrito en Cámara de Comercio de Cali, bajo el número de matrícula mercantil 918527-1 del 28 de enero de 2015, identificado con número de NIT. 19.397.103-3, de conformidad a lo dispuesto en el Certificado de Cámara de Comercio de Cali fechado el día 07 de mayo de 2018.

Por ser persona natural, en el Certificado de Cámara de Comercio no se evidencia nada referente a la duración de la sociedad.

4. Que no haya inexactitud de la información suministrada por el Proponente o en la contenida en los documentos anexos a la Propuesta que sean habilitantes o que asignen puntaje.

No se hayo inexactitud de la información suministrada por EDISON JORDAN ARANGO, contenida en los documentos anexos a la Propuesta presentada.

5. Que no se presenten dentro de la Propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones, enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección.

Dentro de la propuesta presentada por EDISON JORDAN ARANGO, no se evidencia documentos que contengan tachaduras, borrones, enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error.

6. Que las Propuestas no sean presentadas extemporáneamente.

La propuesta presentada por EDISON JORDAN ARANGO, fue presentada y recibida, dentro de la fecha y horario establecido por la Red de Salud del Centro ESE para la recepción de las mismas.

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA HABILITADA
OFERENTE: EDISON JORDAN ARANGO, NIT. 19.397.103 - 3**

VERIFICACION ASPECTOS JURÍDICOS

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificado de existencia y Representación Legal	X	De EDISON JORDAN ARANGO, fechada el día 07 de mayo de 2018
2	Fotocopia de la cedula del proponente (persona natural) o del representante legal (persona Jurídica) y/o sus apoderados.	X	Aporta
3	RUT	X	Aporta
4	Certificado de Boletín de Responsables Fiscales.	X	Aporta
5	Certificación de Antecedentes de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación	X	Aporta
6	Antecedentes Judiciales	X	Aporta
7	Formato único de hoja de vida	X	Aporta
8	Propuesta económica	X	Aporta

En cumplimiento de la obligación legal de realizar verificación de la no existencia de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales se realiza tal actividad, y se adjuntan las certificaciones al respecto del proponente.

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de la propuesta, se realizara teniendo en cuenta los siguientes factores y criterios de evaluación

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
VALOR DE LA PROPUESTA	60
OPORTUNIDAD DE REPUESTA EN SITIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DEL LLAMADO	40
TOTAL	100 PUNTOS

La evaluación de las propuestas se llevara a cabo de acuerdo a los siguientes criterios:

El máximo de calificación de cada factor, se le otorgará al proponente que cumpla con la totalidad de los requisitos señalados para cada uno de los mismos.

En el evento, en que alguno de los proponentes aporte la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en alguno de los factores de evaluación, pero dichos documentos, no acrediten en su totalidad el cumplimiento de los requisitos o perfil solicitado, el puntaje por dicho factor de evaluación será la mitad de los puntos asignados para el mismo.

En el caso, en que alguno de los proponentes no aporten la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en alguno de los factores de evaluación, el puntaje por dicho factor será de cero (0) puntos.

VALOR DE LA PROPUESTA (0 a 60 puntos)

COSTO PROMEDIO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	MANO DE OBRA PROMEDIO
FUSIBLE QUEMADO	\$50.000
CAMBIO DE CAPACITOR	\$50.000
DAÑO EN LINEAS DE TENSIÓN	\$80.000
CAMBIO DE TERMINALES	\$80.000
CAMBIO DE CAPACITOR VENTILADOR	\$50.000
CAMBIO DE MANGUERAS DE DRENAJE	\$70.000
CAMBIO DE UNIDAD CONDENSADORA	PREVIA COTIZACIÓN
CAMBIO DE TUBERIAS DE COBRE	PREVIA COTIZACIÓN
CAMBIO DE BLOWER	PREVIA COTIZACIÓN
CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR	PREVIA COTIZACIÓN
CAMBIO DE UNIDAD MANEJADORA	PREVIA COTIZACIÓN
CAMBIO DE VALVULAS DE EXPANSIÓN	PREVIA COTIZACIÓN
CARGA DE GAS REFRIGERANTE	PREVIA COTIZACIÓN
CAMBIO DE CABLEADO ELECTRICO	PREVIA COTIZACIÓN
DAÑO POR AVERIA EN TUBERIA DE COBRE	PREVIA COTIZACIÓN

OPORTUNIDAD DE REPUESTA EN SITIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DEL LLAMADO (0 a 40 puntos)

Atención oportuna dentro las primeras 6 horas del llamado

CALIFICACIÓN FINAL

Las calificaciones obtenidas en los anteriores factores dará como resultado el puntaje total de CIEN (100) PUNTOS.

El resultado de sumar el puntaje obtenido en los aspectos de evaluación, serán los puntos finales o calificación final que obtendrá el oferente.

DESCRIPCIÓN	EDISON JORDAN ARANGO
VALOR DE LA PROPUESTA	60
OPORTUNIDAD DE REPUESTA EN SITIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DEL LLAMADO	40
PUNTAJE	100 PUNTOS

RECOMENDACIÓN

De conformidad al puntaje final obtenido, una vez evaluado los factores y criterios de evaluación establecidos por parte de la Red de Salud del Centro E.S.E., se recomienda a la Gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E. acoger la propuesta presentada por EDISON JORDAN ARANGO, para suscribir la Orden de Servicios objeto del presente proceso de contratación.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el primer (01) día del mes de junio del año dos mil dieciocho (2.018).



JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO
Subgerente Administrativo y Financiero
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.